



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 30366/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en sus Resoluciones 180/2017 y 220/2017; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 28, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

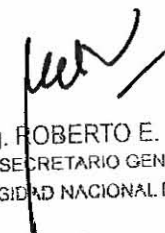
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en sus Resoluciones 180/2017 y 220/2017, que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, modificar la denominación de las materias en las que se encuentran designados los docentes del Departamento Académico de Artes Visuales, conforme lo establecen los artículos 1º y 2º de las mencionadas Resoluciones.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1376

EXP-UNC:0030366/2017

VISTO

La solicitud de modificación de denominación de las materias en las que se encuentran designados por concurso los docentes de la Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura, Plan 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la implementación del cuarto año del Plan 2014 la Licenciatura en Artes Visuales.

Que dicho Plan establece equivalencias con materias del Plan 1985 de las Licenciaturas en Pintura, Grabado y Escultura.

Que se debe garantizar la vigencia de los cargos docentes concursados de las materias que cambian su denominación en virtud de esas equivalencias.

Que a fs. 15 la Secretaría Académica informa que se tramita por Expediente CUDAP N° EXP-UNC:0054872/2017 ante el Honorable Consejo Superior la modificación de la Resolución HCS 31/2017 que designa a la Prof. Celia MARCÓ DEL PONT en un cargo de Profesor Titular Plenario, por haberse consignado su nombre de manera errónea.

Que en sesión ordinaria del 31 de julio de 2017 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

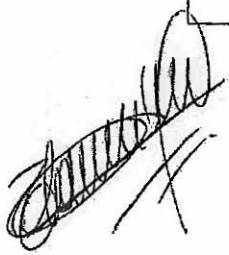
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el cambio de denominación de la materia en la que se encuentra designada la Prof. Cecilia María Luque según el siguiente detalle:

Materia Plan 1985	Docente	Legajo	Cargo	Resolución	Materia Plan 2014
Grabado III	Cecilia María LUQUE	41725	Profesor Asistente con dedicación simple	Res. HCD FFyH 345/2010 y 209/2011, prorrogada por Res. HCD FA 205/2015 y RD ad ref. 656/2016 refrendada por Res. HCD 19/2017	Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado

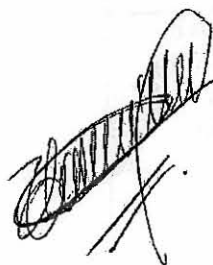


EXP-UNC:0030366/2017

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. el cambio de denominación de las materias en las que se encuentran designados los docentes de la Licenciatura y el Profesorado en Artes Visuales del Departamento Académico de Artes Visuales, según el siguiente detalle:

Materias Plan 1985	Docente	Legajo	Cargo	Resolución	Materias Plan 2014
Las Artes Plásticas en la Historia III	Mónica Susana MERCADO	32168	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Res. HCS 237/2017 232 X	Historia del Arte II
Las Artes Plásticas en la Historia III	María Florencia AGÜERO	40767	Profesor Ayudante B con dedicación simple	Res. HCS 125/2013 ✓	Historia del Arte II
Dibujo III (Lic. en Grabado)	Lucas DI PASCUALE	28104	Profesor Adjunto con dedicación simple	Res. HCS 1329/2015 ✓	Dibujo IV
Dibujo III (Lic. en Escultura)	Miguel Ángel RODRÍGUEZ	35393	Profesor Adjunto con dedicación simple	Res. HCS 1307/2016 ✓	Dibujo IV
Las Artes Plásticas en la Historia IV	Carolina ROMANO	41850	Profesor Asistente con dedicación simple	Res. HCS 247/2017 ✓	Historia del Arte III
Escultura III	Magui Estela LUCERO GUILLET	35608	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Res. HCS 1524/2011 ✓	Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura
Grabado III	Celia María MARCÓ DEL PONT	36034	Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva	Res. HCS 31/2017 (modificada por Res. HCS 256/2017)	Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado
Pintura III	Mariana DEL VAL	35607	Profesor Titular con dedicación simple	Res. HCS 847/2011 ✓	Procesos de Producción y Análisis II (c) Pintura

1261



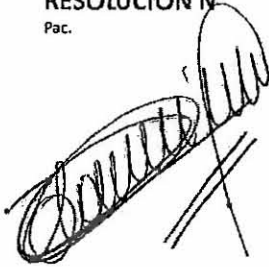
EXP-UNC:0030366/2017

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la docente mencionada en el Artículo 1°. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior.

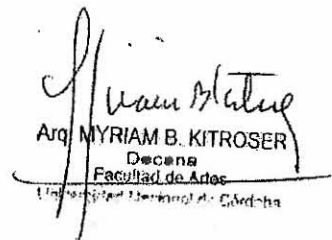
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°
Pac.

180



Lic. Emilia Zlauvnen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0030366/2017

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 404/2017 por la cual se rectifica parcialmente el artículo 2° de la Resolución HCD N° 180/2017, y

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 404/2017.

ARTÍCULO 2º: Remitir las actuaciones al Honorable Consejo Superior a fin de aprobar el artículo 2° de la RHCD N° 180/2017 y su rectificación en la Resolución Decanal *ad referendum* del H. Consejo Directivo N° 404/2017.

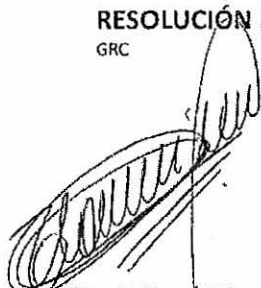
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº:
GRC

220




Zic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP : RESOHCD-UNC:0001647/2017

